



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC0223_3: Configurar y explotar sistemas informáticos"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0223_3: CONFIGURAR Y EXPLOTAR SISTEMAS INFORMÁTICOS".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Adaptar la configuración lógica del sistema para su explotación, respetando las necesidades de uso y dentro de las directivas de gestión de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Ajustar los parámetros del sistema que afectan a la memoria, procesador y periféricos a las necesidades de explotación del sistema informático (requisitos técnicos y de rendimiento de las aplicaciones y software de base a instalar y otros), comprobando la documentación técnica, para optimizar sus tiempos de respuesta y de ejecución.				
1.2: Comprobar los dispositivos y sus ficheros de control, garantizando que se ajustan a las necesidades de uso, añadiendo, eliminando o reparando los mismos, empleando para ello las utilidades del sistema operativo.				
1.3: Definir las conexiones lógicas del equipo, configurándolas para el acceso a servicios remotos dentro o fuera de la organización.				
1.4: Ajustar los parámetros del sistema que afectan a la ergonomía o a la facilidad de uso, adaptándolas para mejorar las condiciones de trabajo del usuario, dentro de las directivas de la organización.				





2: Organizar la información en los sistemas de archivo del sistema operativo, manteniendo sus propiedades, facilitando el aprovechamiento de los recursos y asegurando el cumplimiento de las directivas de la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Organizar las aplicaciones informáticas, usando una estructura y configuración que permitan su uso en óptimas condiciones.				
2.2: Mantener la información de usuario del sistema operativo en estructuras organizadas de acuerdo con las posibilidades del propio sistema (ficheros, directorios, volúmenes, almacenamiento en la nube, entre otros), facilitando el acceso a dicha información y manteniendo la homogeneidad en los equipos de la organización.				
2.3: Conservar la estructura y configuración del sistema de archivos en disposición de uso, evitando fallos accidentales y compartiendo información.				
2.4: Organización del espacio de almacenamiento de información, manteniéndolo libre de informaciones inútiles u obsoletas para mejorar el rendimiento del sistema y aumentar su vida útil.				
3: Elaborar documentos mediante el uso de aplicaciones informáticas de propósito general, transfiriéndolos a sus superiores o al personal su cargo, para colaborar en las tareas de planificación y documentación de trabajos, cumpliendo con la normativa de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Utilizar las herramientas ofimáticas, usando las funcionalidades indicadas para auxiliar en las tareas de planificación y documentación de los trabajos.				
3.2: Intercambiar la información con los superiores o el personal a su cargo, utilizando los sistemas de correo o mensajería electrónica con fluidez y reduciendo costes y tiempos siempre que sea posible.				
3.3: Obtener los servicios disponibles en Internet u otras redes, usando herramientas (navegación, foros, clientes ftp, entre otros) para facilitar el acceso a información para el trabajo.				





4: Proteger la información que se encuentre almacenada en el sistema de archivos para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, cumpliendo la normativa de protección de datos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Almacenar la información (datos y software) de forma que permita devolverse a un estado de utilización en cualquier momento mediante las copias de seguridad, entre otros medios, siguiendo los procedimientos y normas internas establecidos por la organización.				
4.2: Proteger el acceso a la información mediante el uso de claves y otras medidas de seguridad establecidas en la organización.				
4.3: Implantar los medios de protección frente a desastres o accesos indebidos (antivirus, cortafuegos, 'proxys', sistemas de gestión de cambios, entre otros), instalándolos, configurándolos y utilizándolos en los sistemas de los que se es responsable, cumpliendo los procedimientos y normas internas de la organización.				
4.4: Mantener el sistema libre de software no licenciado, comprobando la identificación y la activación de cada elemento.				
4.5: Documentar las incidencias, indicando fecha, hora, tipo de incidencia y descripción de la misma entre otros datos, para notificarlas al Administrador de Sistemas y que se solucionen, usando los cauces habilitados y con el formato que estipule la entidad responsable.				